



CONCEJO MUNICIPAL
SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°60/2020

La Secretaria Municipal (s) y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe Certifica la Aprobación del Contrato entre la Constructora RSA Limitada y el Municipio, conforme al proceso licitatorio ID 4134-22-LE20, 2do. Llamado denominado “Reposición Sede Social Club Deportivo Los Galácticos”, según lo dispuesto en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65, letra J, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia, en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 270° Sesión Ordinaria, del día Martes 7 de julio de 2020.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, Adquisiciones de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a siete días del mes de julio de 2020.

MARIELA PEÑA MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL (s)
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

MPM/ach